

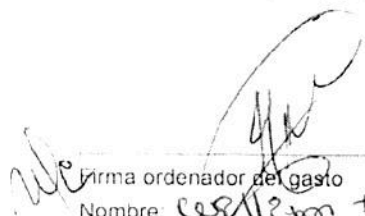
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	4633
Número de orden de compra a modificar:	19217
Entidad compradora:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL VALLE
Nombre del solicitante:	Nury serna caicedo
Proveedor:	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-04-18 10:39:01

Detalle o justificación

SE SOLICITA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 19217. PROCESO EJECUTADO CORRECTAMENTE


Firma ordenador del gasto
Nombre: *LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO*
Documento: *16599.756.*


Firma de proveedor
Nombre: LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO
Documento: 79.142.178



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Gestión Humana



ACTA DE POSESIÓN No. 000095

El servidor público **WILLIAM FELIPE MARQUEZ OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía **16.599.756** con el objeto de tomar posesión del encargo de las funciones del empleo de Director Regional Código 0042 Grado 19 de la Regional ICBF VALLE para el cual fue encargado mediante la Resolución No. 5255 del 30 de abril de 2018:

La fecha de efectividad de la presente posesión es el tres (03) de mayo de 2018.

El Director de Gestión Humana vía telefónica le tomó el juramento de rigor.

CONFORME AL ARTÍCULO 122 DE LA C.P., EL DR. WILLIAM FELIPE MARQUEZ OSORIO, JURÓ CUMPLIR Y DEFENDER LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y DESEMPEÑAR LOS DEBERES QUE EL CITADO EMPLEO LE IMPONE.

ASÍ MISMO, EL DR. WILLIAM FELIPE MARQUEZ OSORIO, MANIFESTÓ NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD GENERAL O ESPECIAL DE INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN DE LAS ESTABLECIDAS POR LOS DECRETOS 2400 DE 1968, 1083 DE 2015, LEY 4ª DE 1992, LEY 734 DE 2002 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES PARA EL DESEMPEÑO DE EMPLEO PÚBLICO.

El acta firmada por el posesionado se recibió vía correo electrónico en la Dirección de Gestión Humana.

Para constancia se firma la presente Acta por quienes intervinieron en la diligencia.

CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ
Director de Gestión Humana

WILLIAM FELIPE MARQUEZ OSORIO
Posesionado

Testigo

Testigo



5255

30 ABR 2018

RESOLUCIÓN No.

Por la se hace un encargo

LA SECRETARIA GENERAL
 DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de la delegación conferida mediante Resolución No. 1888 del 22 de abril de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de **Director Regional Código 0042 Grado 19**, de la Planta Global de Personal del ICBF, asignado a la Regional Valle, se encuentra vacante.

Que por necesidades del servicio se requiere encargar del precitado empleo a un servidor público, mientras se nombra y posesiona el titular.

Que la Dirección de Gestión Humana certifica que el servidor Público de carrera administrativa, **WILLIAM FELIPE MARQUEZ OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía 16.599.756, cumple con los requisitos señalados en el Manual de Funciones y sus modificaciones, para desempeñar el empleo de **Director Regional Código 0042 Grado 19 Regional Valle**.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a partir del 03 de mayo de 2018, al servidor Público **WILLIAM FELIPE MARQUEZ OSORIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.599.756, de las funciones del empleo de **Director Regional Código 0042 Grado 19**, de la planta global del ICBF asignada a la Regional Valle, conforme a la parte motiva de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: Durante el encargo el servidor Público **WILLIAM FELIPE MARQUEZ OSORIO** devengará la asignación básica mensual del cargo de **Director Regional Código 0042 Grado 19**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
 Dada en Bogotá D.C., a los

30 ABR 2018

Martha Yolanda Ciro Elórez
MARTHA YOLANDA CIRO ELÓREZ
 Secretaria General

Elaboró: Lina María Vasquez /GRC
 Revisó: Nallivy C. Noy C - Diego Fernando Bernal Macías/DGH - Jennifer Alejandra Mogollón/SAP
 Aprobó: Carlos Enrique Garzón Gómez - Director Gestión Humana

Sede de la Dirección General
 Avenida carrera 68 No. 64c - 75. PBX: 437 76 30
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
 de las familias colombianas*